



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

para q^e alhuyte no ve le desposicion de este derecho. La Ciudad hauiendola oido. Lo Comenro alor. Cavallero Comendador de la Arzobispado mayor, para q^e reconozca esta prerrogativa y traigan rrazon a lo q^e renubre.

Primeros de este. Cluta

Presentose una privilegia concedida por quatro meses a una parvada del Resmiento de Infanteria de Asturias, q^e se halla en esta Ciudad en virtud de otra R. l. de Navarra, reclusa tanto p^{er} voluntaria para el mismo Resmto. Concedida por el Sr. D. Sebastian de Celava Director p^{er} de la Infanteria, y Secretario de Estado del Despacho universal de la Guerra, su fecha en Buon retiro a ocho de febrero de este año. La Ciudad hauiendola oido. Lo Comenro alor. Cavallero Comendador de Guerra, para q^e dispongan lo q^e sea convenientemente para este R. l. de Navarra; y Acordado q^e para el Abono q^e debe hacerse a esta Ciudad de las habitaciones q^e ocupare se tomen en la Comandancia de Ayuntamiento, y Contaduria, las arriendos, y nota el correspondientes.

Titulo de Curia y Medico.

Presentaronse en este Ayuntamiento tres Titulo: Dos de ellos de el Ante de Congracores, y lo demas a el consentimiento, a favor de Juan Navier Sanchez, natural de esta Ciudad, y el otro al de Jeronimo Mantanes natural de la Villa de Lizar. Dize de Almeria; ambos concedidos y firmados de los Congracores de S. M. Alcaides examinadores mayores de este Reyno, y referendados por Baltasar Fernandez Leonis. del Rey Sr. D. Carlos y como Then^{te} del propietario, su fecha en Madrid a tres dias de septiembre mil setecientos quatro y nueve años, y cinco de Diciembre de el proximo pasado de cinquenta y quatro; Le tercero dado en dha Villa a veinte y ocho de febrero de el presente, por el Presidente y demas Medicos de Camara del Rey nro Sr. D. Carlos, a favor de Roque Romero, natural de la Ciudad de Honihuela, firmados de los Protomedicos, y referenda-

